

CIRCULAR EXTERNA N° 000268



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

DE: EMMA PAOLA GÓMEZ TÁMARA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: MIEMBROS DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Secretario del Interior departamental, Secretario de Educación departamental, Secretario de Salud departamental, Secretario de Cultura o quien haga sus veces, Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Procurador Regional, Defensor del Pueblo Regional, Representante de la Fiscalía General de la Nación, Comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia, rector de la institución educativa San Antonio María Claret de Montelibano, y rector de la Institución Educativa Liceo León de Greiff de Cereté.

ASUNTO: SESION No 2. DEL DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR VIGENCIA 2024

FECHA: 24 JUL 2024

En cumplimiento a la Ley 1620 del 2013 se les convoca a Sesión del Comité Departamental de Convivencia Escolar, con miras a fortalecer el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar en los establecimientos educativos adscritos a los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba.

En estos términos se les conmina a participar en la Sesión Ordinaria No. 2 del Comité a realizarse el día 1 de agosto a las 2:30 p.m, que se adelantará de forma virtual a través de la plataforma Google MEET.

SESION COMITE DEPARTAMENTAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Jueves, 1 de agosto · 2:30 – 4:30pm

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/zsv-nakc-ehc>

Esta sesión es de carácter decisorio, debido a los últimos acontecimientos en materia de convivencia escolar en donde se ha evidenciado varios casos que requieren medidas oportunas y urgentes. La agenda para esta sesión es la siguiente:

1. Bienvenida a los miembros del Comité Territorial de convivencia Escolar.
2. Lectura del acta anterior y revisión de compromisos
3. Socialización del reporte SIUCE
4. Socialización para aprobación del plan de acción del Comité Territorial de Convivencia Escolar para el 2024.
5. Decisiones y Compromisos

Cordialmente,

EMMA PAOLA GÓMEZ TAMARA
Secretaria de Educación Departamental

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Angelica Maria Moreu	Nombre: Blanca Eugenia Martinez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Especializado
Firma	Firma



Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co